



AUTO INTERLOCUTORIO Nº.1408
RADICACIÓN No.: 76-111-40-03-001-2019-00069-00
EJECUTIVO (MINIMA)
DEMANDANTE: MIGUEL ANTONIO RENGIFO RAMIREZ /CC.6.189.823
DEMANDADA: SILVIA INES HERNANDEZ SOTO/CC.29.281.313

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

Se allega al presente cuaderno, manifestación del apoderado del extremo activo, en el cual informa que la demandada a la fecha ha realizado un abono parcial por valor de \$300.000.pesos.

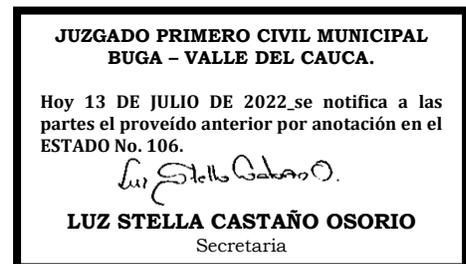
Por lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE:

AGREGAR Y DEJAR EN CONOCIMIENTO, el contenido del oficio allegado por el apoderado del extremo activo, en el cual informa que la demandada a la fecha ha realizado un abono parcial por valor de \$300.000, el cual se tendrá en cuenta en la respectiva liquidación.

MS

NOTIFÍQUESE



Firmado Por:

Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 27388e5b0f1263966f9b74c4043b63f41d0364682a4a278eb19fc30b11018606

Documento generado en 12/07/2022 08:33:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>